

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESCENARIO METALICO PARA EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS SUN ESPECIFICAIONES TECNICAS PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y ARTISTICA PARA LA CONSERVACION DE CONSTUMBRES Y TRADICIONES EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Ruc/código :	20603890818	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	GALLEGOS & ASOCIADOS S.A.C.	Hora de envío :	20:52:17

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 2 literal h) de la LCE, las entidades deben considerar en el diseño y desarrollo de los procedimientos de selección criterios y prácticas que permiten contribuir tanto a la protección medioambiental, social y gestión de calidad, por ende al desarrollo humano, en ese sentido las entidades deben considerar que las empresas que promuevan el bienestar social puedan diferenciarse de sus competidores ya que ello coadyuvaría a la generación del valor social, teniendo en cuenta que la finalidad de la LCE establecida en el art. 1 de la misma es que la contratación pública tenga repercusión positiva en la vida de los ciudadanos. Así mismo, el literal b) del art. 51.2 del RLCE establece también que los factores de evaluación que deben preverse en las bases sean los relacionados a la sostenibilidad ambiental o social, por ello solicitamos al Comité de Selección incluya como factor de evaluación, a los postores que cuenten con una de las prácticas del factor de evaluación: SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001, Y SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001 (Certificación como ¿Empresa EN GESTION AMBIENTAL ISO 1400, GESTION DE CALIDAD ISO 9001?; EN FABRICACION DE INFRAESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL. A NOMBRE DEL POSTOR.Y así mismo, solicitamos se redistribuyan los puntajes a los factores de evaluación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Amparados En Los Principios: de sostenibilidad ambiental y social, vigencia tecnológica y eficacia y

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE. La norma Internacional ISO 9001 está enfocada a la consecución de la calidad en una organización mediante la implementación de un método o Sistema de Gestión de la calidad (SGC), lo cual se traduce en que la empresa demostrará su capacidad de satisfacer los requisitos del cliente y para acreditar de esta capacidad ante cualquier parte interesada.

La empresa que provea el bien minimamente debe contar la norma internacional ISO 9001 y debe ser presentado como parte de su propuesta de oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases integradas:

Se modifica las especificaciones técnicas:

Numeral IV. CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO:

La empresa que provea el bien minimamente debe contar la norma internacional ISO 9001 y debe ser presentado como parte de su propuesta de oferta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESCENARIO METALICO PARA EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS SUN ESPECIFICAIONES TECNICAS PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y ARTISTICA PARA LA CONSERVACION DE CONSTUMBRES Y TRADICIONES EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Ruc/código : 20603890818

Nombre o Razón social : GALLEGOS & ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 22/03/2024

Hora de envío : 20:52:17

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Plazo de entrega: Se solicita que el plazo de entrega de los bienes sea ampliado a VEINTICINCO (20) días calendario; por cuanto, actualmente la demanda de este tipo de INFRAESTRUCTURAS METALICAS (ESCENARIO) es alta y compleja su fabricación, y será imposible que fábrica cumpla con la manufactura de ese volumen de bienes, considerando que además se debe efectuar el despacho y transporte al lugar de entrega; por lo que, se SOLICITA ampliar el plazo de entrega de acuerdo a lo solicitado. De no acceder a esta observación se integrará una condición anticompetitiva que limitará la libertad de concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE. El proyecto por medio del cual se realizará la contratación requiere con suma urgencia la adquisición de dicho bien para cumplir con los objetivos y metas propuestas en el proyecto motivo por el cual y con la finalidad de no generar atrasos, adicionales u otros, es pertinente solicitar que el bien en su conjunto sea entregado en el plazo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESCENARIO METALICO PARA EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS SUN ESPECIFICAIONES TECNICAS PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y ARTISTICA PARA LA CONSERVACION DE CONSTUMBRES Y TRADICIONES EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Ruc/código : 20603890818

Nombre o Razón social : GALLEGOS & ASOCIADOS S.A.C.

Fecha de envío : 22/03/2024

Hora de envío : 20:52:17

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al Órgano Encargo De Contrataciones que, se establece como requisito indispensable ser distribuidor autorizado por el fabricante y/o importador en el Perú, para la admisión de la oferta, la mencionada carta de autorización deberá ser emitida por el fabricante y/o importador de los bienes ofertados a nombre del postor, con la finalidad de garantizar a la entidad los bienes con garantía de certificación y calidad como distribuidores autorizados en materia de escenarios, para el lograr la finalidad pública de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE. Con la finalidad de garantizar la calidad del producto es necesario que el proveedor sea fabricante o en su defecto distribuidor autorizado y que el bien adquirido cuente con las certificaciones correspondientes.

La empresa que provea el bien minimamente debe contar con carta de autorización emitida por el fabricante y/o importador de los bienes ofertados a nombre del postor, con la finalidad de garantizar a la entidad los bienes con garantía de certificación y calidad y debe ser presentado como parte de su propuesta de oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases integradas:

Se modifica las especificaciones técnicas:

Numeral IV. CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO:

Se modifica las especificaciones técnicas:

La empresa que provea el bien minimamente debe contar con carta de autorización emitida por el fabricante y/o importador de los bienes ofertados a nombre del postor, con la finalidad de garantizar a la entidad los bienes con garantía de certificación y calidad y debe ser presentado como parte de su propuesta de oferta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-OEC/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESCENARIO METALICO PARA EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS SUN ESPECIFICAIONES TECNICAS PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y ARTISTICA PARA LA CONSERVACION DE CONSTUMBRES Y TRADICIONES EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Ruc/código :	20608449125	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	Hora de envío :	23:24:07

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al OEC ampliar la experiencia del postor en la especialidad esto en vista que se ha considerado como similares a Venta de andamios en general, sin embargo de debe considerar que los andamios son estructuras metálicas unidas entre para alcanzar una finalidad en este caso andamios así mismo, el presente objeto de la convocatoria no es de comercialización estándar sino es fabricado de acuerdo a la solicitud del cliente a trabes de un plano, por lo que sigue siendo una estructura metálica, en marco a lo establecido es que solicito también se incluya venta y confección de estructuras metálicas en general, siendo esto también vinculado al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE. El bien a adquirir es de naturaleza específica y especializada por tratarse de adquisición de estructuras homologadas y certificadas, motivo por el cual no podría considerarse otro tipo de estructuras en general como experiencia de la empresa.

La empresa proveedora debe ser especializada en la venta de este tipo de bienes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESCENARIO METALICO PARA EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS SUN ESPECIFICAIONES TECNICAS PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y ARTISTICA PARA LA CONSERVACION DE CONSTUMBRES Y TRADICIONES EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Ruc/código : 20608449125

Nombre o Razón social : MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C

Fecha de envío : 22/03/2024

Hora de envío : 23:24:07

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se ha solicitado la presentación de hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección, sin embargo se debe indicar el producto solicitado el postor que sea adjudicado no podrá sustentar en vista que sera confeccionado de acuerdo al plano del presente procedimiento de selección así mismo, el producto no es comercializado de forma estándar si no es confeccionado de acuerdo a la solicitud del cliente por lo que no se podrá sustentar con hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, al persistir con la solicitud el participante que formule su oferta se vera obligado a formular su propia hoja técnica, infringiendo así la Ley de contrataciones del estado por lo que se solicita respetuosamente que se suprima dicha exigencia con el fin de fomentar mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: e Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE. Con la finalidad de garantizar la calidad del producto es necesario que se cuente con las certificaciones correspondientes.

La empresa proveedora debe ser especializada en la venta de este tipo de bienes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null